



CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: CEDULAS COLON DE CAPITALIZACION- COLSEGUROS S.A.

Demandado: CONSTRUCTOR S.A.HNOS

Radicación: 190013103003-2000016600

Ante la comunicación de su impedimento en aceptar el cargo de secuestre por parte de la señora ADRIANA GRIJALBA H, en razón a su ausencia de la ciudad por término indefinido, tal como lo expresa en escrito allegado el 12 de agosto de 2022; procede el Despacho a su relevo, para lo cual se designará como nuevo secuestre en el presente proceso del bien inmueble denominado Deposito No. 1, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-110062, ubicado en la calle No. 5-56, Barrio Centro, Edificio Colonial, de esta ciudad, al profesional del derecho, EDUARDO TIRADO AMADO, quien puede ser ubicado en la carrera 7 No. 1N-28 Of. 613, correo electrónico eduardotiradoamado@gmail.com
Celular 3127306755.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de secuestre a ADRIANA GRIJALBA H., de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: DESIGNAR en el cargo de Secuestre del bien inmueble trabado dentro la litis al Dr. EDUARDO TIRADO AMADO, tal como se expuso en la parte considerativa del presente proveído.

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónica No. 197 hoy 15 de diciembre de 2023 a la 08:00 am.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria